



Resolución Ministerial

N°0552-2016-MINAGRI

Lima, 02 de Noviembre de 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0495-2016-MINAGRI, de fecha 23 de setiembre de 2016, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 26 de setiembre de 2016, se designó al señor Juan Carlos Gonzáles Hidalgo, entonces Viceministro de Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura y Riego, como representante titular del Ministerio de Agricultura y Riego, ante la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal, quien la presidió; estableciéndose que al mencionado representante se le denominará "Alto Comisionado en asuntos de Lucha contra la Tala Ilegal", y estará a cargo de la coordinación y supervisión de la ejecución de la Estrategia Nacional Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal, en el marco de la Política de Gobierno de Lucha contra la Tala Ilegal;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0541-2016-MINAGRI, de fecha 27 de octubre de 2016, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 28 de octubre de 2016, se encargó al señor Juan Faustino Escobar Guardia, el puesto de Viceministro de Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura y Riego, como consecuencia de haberse aceptado la renuncia formulada por el señor Juan Carlos Gonzáles Hidalgo, al referido cargo de Viceministro, mediante Resolución Suprema N° 015-2016-MINAGRI, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 28 de octubre de 2016; siendo necesario consecuentemente adoptar las acciones administrativas correspondientes;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 061-2016-PCM; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir del 28 de octubre de 2016, la designación del señor Juan Carlos Gonzáles Hidalgo, como representante titular del Ministerio de Agricultura y Riego, ante la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal, quien la presidió; y como consecuencia de lo



resuelto, dar por concluido el ejercicio de las funciones del mencionado representante a quien se denominó "Alto Comisionado en asuntos de Lucha contra la Tala Ilegal", y estuvo a cargo de la coordinación y supervisión de la ejecución de la Estrategia Nacional Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal, en el marco de la Política de Gobierno de Lucha contra la Tala Ilegal; dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2.- Designar, a partir del 28 de octubre de 2016, al señor Juan Faustino Escobar Guardia, Viceministro (e) de Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura y Riego, como representante titular del Ministerio de Agricultura y Riego, ante la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal, quien la presidirá; estableciéndose que al mencionado representante se le denominará "Alto Comisionado en asuntos de Lucha contra la Tala Ilegal", y estará a cargo de la coordinación y supervisión de la ejecución de la Estrategia Nacional Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal, en el marco de la Política de Gobierno de Lucha contra la Tala Ilegal.



Artículo 3.- El funcionario designado por la presente Resolución deberá informar trimestralmente al Despacho Ministerial del Ministerio de Agricultura y Riego, acerca del ejercicio de las funciones encomendadas en el artículo 2, precedente.

Regístrese, comuníquese y publíquese

.....
JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CALDERÓN
Ministro de Agricultura y Riego